

El siguiente Plan de Gestión Ambiental de Colier S.A. se ha definido para la Ampliación de contrato de la Licitación C/62: Rehabilitación de Ruta 15, entre las progresivas 145km000 y 150km000, y se establece siguiendo las pautas del Plan de Gestión Ambiental de la DNV, de mayo de 1998.

CAPÍTULO 1

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1. Objetivo

El Plan de Gestión Ambiental (en adelante PGA) tiene como objetivo:

- Brindar la estructura a través de la cual se implementarán los requerimientos de gestión ambiental, asegurando el adecuado manejo ambiental durante las obras y velar por la seguridad del ambiente.
- Establecer las medidas de mitigación y pautas ambientales requeridas a ser implementadas durante las obras con el fin de minimizar el alcance de los impactos ambientales, gestionarlos y, cuando resulte posible, restaurar aquellos factores ambientales que pudieran ser receptores de los impactos.
- Proveer una guía en relación a los métodos establecidos que requerirán ser implementados para cumplir con las especificaciones ambientales.

1.2. Alcance

El PGA aplica a todo el personal involucrado en las obras: Cliente, personal de COLIER, subcontratistas, visitantes, y otros cuando corresponda.

Geográficamente aplica a la obra, obradores, canteras y zona de préstamo, plantas y a la zona de influencia directa de la faja.

Temporalmente, el PGA aplicará al período de tiempo comprendido entre la instalación del obrador y el fin de las obras de construcción de la ruta.

CAPÍTULO 2

2. NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE

El marco normativo con que se ha elaborado el PGA, incluye las siguientes leyes y decretos:

NORMA ISO 14001:2004	Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental
Decreto Ley 14.859, 1978, actualizado	Código de Aguas
Decreto 253/979	Prevención contaminación de las aguas
Ley 16.466, 1994	Protección del Medio Ambiente
Decreto 349/2005	Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales.
Decreto 178/009	Modificaciones al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales.
Ley 17.283, 2000	Protección del Medio Ambiente
Decreto 9/990	Manual Ambiental para Obras del Sector Vial
Ley 17.849, 2004	Uso de envases no retornables y disposición de los mismos
Decreto 260/007	Reglamento sobre envases
Decreto 373 / 2003 -	Generación residuos Baterías
Decreto 436/007	Plan general de acción para al prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales
Ley 18610	Política Nacional de aguas
Ley 15896	Dir. Nac. de Bomberos

Decreto 307/2009	Establece disposiciones mínimas obligatorias para protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
------------------	--

CAPÍTULO 3

3. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA DNV

Los requisitos ambientales de la DNV se encuentran especificados en las “Especificaciones técnicas complementarias y/o modificativas del pliego de condiciones para la construcción de puentes y carreteras de la DNV” y en el “Manual ambiental para obras y actividades del sector vial, de mayo de 1998”.

CAPÍTULO 4

4. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

4.1. Objetivo

El objetivo del emprendimiento consiste en reciclado y estabilizado de la capa de base con cemento portland, y posterior ejecución de tratamiento bituminoso doble con riego de niebla, según pliego particular de obra, Especificaciones Técnicas, capítulo 7.

4.2. Actividades.

Las obras definidas en el pliego particular son las siguientes:

- Corrección de drenajes (limpieza de cunetas y canales);
- Bacheo del pavimento existente;
- Reciclado y estabilizado con cemento portland;
- Ejecución de tratamiento bituminoso doble con riego de niebla;
- Limpieza y acondicionamiento de faja;
- Señalización horizontal.

4.3 Materiales para la obra

Los materiales requeridos para la obra serán los siguientes:

- Material granular: se utilizará para bacheo, capa de sub-base y base.
- Cemento Portland para reciclado y estabilizado.
- Agregados pétreos: para los tratamientos bituminosos.
- Emulsiones asfálticas: se utilizará para los tratamientos bituminosos
- Diluido asfáltico: para imprimaciones.
- Señalización: cartelería, láminas, postes, tachas y pintura.

4.4 Sitios

- Cantera tosca. Padrón 33088, Paraje San Miguel – Cantera comercial “Dunas del sol S.A.”
- Cantera de piedra. Cantera comercial “Dunas del sol S.A.”
- Obrador. Padrones 45828, 45829 y 45320, Paraje San Luis al Medio.
- Se disponen frentes móviles en obra, los cuales se controlan a través del ITGA.

4.5 Personal

Se calcula que en la obra trabajarán aproximadamente 40 personas.

En el obrador, 5 personas

Topografía, 2 personas

Cuadrilla de alcantarillas, 7 personas

Cantera de piedra y Planta de trituración, 5 personas

Cuadrilla de Tratamiento, 6 personas

Camioneros, 15 personas.

CAPÍTULO 5

5. PAUTAS OPERATIVAS

Se presenta a continuación las pautas operativas generales de gestión ambiental.

5.1. Pautas de comportamiento en buenas prácticas ambientales.

5.1.1 Personal - Inducción y Capacitación

Se cuenta con el instructivo IT 813-01 "Mantenimiento de condiciones controladas para asegurar el cumplimiento de las normas que hacen al comportamiento, la seguridad y el orden en la obra".

Se establece a través del PR 720 "Competencia, formación y toma de conciencia", la sistemática definida para asegurar la adecuada formación y toma de conciencia del personal en sus actividades y sobre las buenas prácticas ambientales.

5.1.2. Pautas de educación en buenas prácticas ambientales

El Sistema de Gestión Integrado de COLIER S.A. define el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Minimizar el uso de agua.
- Consumo eficiente de energía.
- Informar sobre las características de los residuos (por ejemplo: peligrosidad y posibilidad de reciclaje) para su manejo y correcta disposición final.
- Difusión del presente PGA.
- Conservar en buen estado el funcionamiento de las instalaciones (como servicios higiénicos, comedor y vestuarios).

5.1.3. Controles

Se controla, a través del RG 720-03 Evaluación de la Capacitación:

- La efectividad de la capacitación brindada al personal.
- El cumplimiento de las pautas de comportamiento.

5.1.4. Registros

Se lleva registro de:

- Las actividades de formación, ejercicios y charlas: RG 720-04 Lista de Asistencias.
- Los manuales y folletos distribuidos al personal afectado a la obra.
- Las infracciones (RG 712-06 Observaciones al personal) o no conformidades y problemas detectadas RG 100-01.
- Los accidentes y contingencias, RG 100-01 no conformidades, problemas.

5.2. Control de vehículos y circulación.

5.2.1. Descripción de la actividad

Los objetivos de las normas internas que a continuación se describen son:

- Controlar la documentación de los vehículos y mantener la misma vigente.
- Ordenar el tránsito de maquinaria, camiones y vehículos en general.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, y la consiguiente contaminación por derrames o incendios.
- Asegurar que a los equipos y vehículos que circulen en la obra se les realizan los mantenimientos definidos en el DC 713.
- Garantizar el adecuado transporte de los materiales, residuos y efluentes.

5.2.2. Procedimiento.

- Asegurar y mantener los accesos a la zona de obra y obradores en buen estado.
- Se señalizan adecuadamente todos los accesos a la obra y los caminos internos, ya sean estos definitivos o provisorios.
- La empresa mantiene un instructivo IT 713-01, para controlar los documentos de todos los vehículos que ingresen a obra.
- vehículos que ingresen a obra.
- Se respetan las señales de tránsito y los límites de velocidad.
- Los conductores y operarios de la maquinaria cuentan con la licencia de conducir vigente, acorde a la normativa Nacional.

- Todos los vehículos que realizan transporte de sustancias peligrosas cumplen con la normativa específica vigente.

5.2.3. Controles

Se controla periódicamente:

- El estado y mantenimiento de los vehículos.
- Carteles y señalización de tránsito en general.

5.2.4. Registro

Se lleva registro de:

- Mantenimiento RG 713-xx, según corresponda.
- Las no conformidades, problemas, accidentes y contingencias, RG 100-01.

5.3. Instalación y operación del obrador

5.3.1. Descripción de la actividad

En los obradores funcionarán las siguientes áreas:

- Oficinas.
- Estacionamiento de vehículos y maquinaria.
- Depósito (acopios) de materiales de obra.
- Pañol, depósito de aceites y lubricantes, repuestos y varios.
- Laboratorio.
- Servicios higiénicos, comedor.
- Taller.
- Zona de cambios de aceite.
- Depósito de combustibles.
- Patio de Residuos Peligrosos.
- Disposición de materiales para re-uso.

5.3.2. Procedimiento

La instalación del obrador se realiza siguiendo las pautas establecidas en el IT 713-06 Plano por Sitio.

En el obrador se instala un contenedor que sirve de oficinas.

Se mantienen zonas para estacionamiento de los equipos y camiones.

Se instala un contenedor para pañol, y otro para laboratorio.

Se instala un contenedor para servicios sanitarios. Se dispone de pozo negro, con servicio de barométrica para su limpieza.

El agua potable se adquiere con proveedor de la zona.

En los frentes de obra se instalan baños portátiles, con servicio de baño químico y limpieza en pozo negro de obrador.

Se instala un taller, una zona especialmente dispuesta para cambios de aceite y patio de residuos, cumpliendo con lo dispuesto en la IT 713-06.

Se coloca un tanque de combustible, sobre el suelo, con una contención perimetral total y techo.

Se dispone de un Patio de Residuos Peligrosos, al lado de la zona de cambios de aceite, techado y con contención perimetral.

Los materiales para re-uso se acopian en los lugares establecidos y se identifican con la cartelería correspondiente.

El mantenimiento y la limpieza del obrador se realiza en todas las instalaciones existentes incluyendo los elementos de trabajo, y los efectos personales del personal de obra, de modo de facilitar no solo el trabajo diario sino también la convivencia del personal, a través de la IT 813-01 Mantenimiento de condiciones controladas.

5.3.3. Controles

A través de los controles operacionales, se realiza un control estricto de:

- La gestión de residuos sólidos y residuos peligrosos: IT 4460.
- La gestión de residuos sólidos y residuos peligrosos: IT 812-01 y DC 812.
- El manejo de hidrocarburos: IT 812-02 Gestión de combustibles.
- Las actividades de limpieza de herramientas, maquinaria y elementos que puedan generar efluentes con presencia de hidrocarburos: IT 812-01.

5.3.4. Registros

- Se registrarán todos los controles y contingencias ocurridas, a través del RG 100-01 No conformidades y problemas.
- El control de los residuos generados y movidos se registra en el RG 812-05 Disposición de residuos generados por sector.

5.4. Manejo de sustancias peligrosas

5.4.1. Descripción de la actividad

- Manipulación y almacenamiento de combustibles, lubricantes, aceites, grasas y otros productos químicos peligrosos.
- Acopio de lubricantes, aceites, grasas y otros productos químicos peligrosos.

5.4.2. Procedimiento

5.4.2.1. Transporte hasta el predio

La entrada de vehículos conteniendo sustancias peligrosas (ej.: transporte de tanques de aceite) se realiza en condiciones controladas y seguras según IT 813-01.

5.4.2.2. Manipulación dentro del predio

La descarga se realiza en el área del obrador destinada para almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas. En el depósito se almacenan por separado los combustibles de las sustancias peligrosas, cumpliendo con las pautas dispuestas en la IT 713-06 Plano por Sitio.

Los lugares de depósito cuentan con:

- Ventilación adecuada.
- Contenedores o recintos especialmente dispuestos.
- Bandejas para evitar y canalizar posibles vertidos y derrames.

El trasvase de sustancias peligrosas se realiza utilizando una manguera con pico vertedor o eventualmente una bomba manual o eléctrica apropiada.

Los recipientes de sustancias peligrosas están provistos de tapas herméticas, que impiden emisiones innecesarias de gases, y dispuestos con contención.

El Encargado de Depósito (Pañol), o el Encargado del suministro de combustible son responsables por el suministro de sustancias peligrosas a los vehículos y maquinaria. Se controlan entradas, salidas, destino y stock mediante el registro RG 713-09.

5.4.2.3. Información y etiquetado

Todos los recipientes que contienen sustancias peligrosas están debidamente identificados (sean recipientes originales o no), indicando en su exterior, el nombre del producto en idioma español.

Este etiquetado sigue lo establecido en el Decreto 307/2009.

En el depósito se cuenta con las Fichas de Seguridad de todas las sustancias peligrosas utilizadas y los planes de contingencia correspondientes. El mantenimiento de las Fichas de Seguridad es responsabilidad del Encargado de Depósito (Pañol).

5.4.2.4. Materiales y equipamiento

Los operarios utilizan guantes de PVC o nitrilo para la manipulación de sustancias peligrosas y otros elementos de seguridad que indique la Ficha de Seguridad del material manipulado.

En los lugares de riesgo de derrames se contará con extintores de polvo ABC, conos de seguridad, material absorbente, palas y bolsas plásticas para actuar ante un derrame. El mantenimiento de estos elementos es responsabilidad del Encargado de Depósito (Pañol).

5.4.3. Controles

Se realizan inspecciones de:

- Derrames en las áreas de depósito, suministro y trasvase de materiales peligrosos.
- Vehículos y máquinas utilizadas en la obra.

5.4.4. Registros

Se mantienen registros de todos los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

CAPÍTULO 6

6. PAUTAS OPERATIVAS ESPECÍFICAS

Se presentan a continuación las pautas operativas específicas de gestión ambiental, las que se relacionan con las actividades de la construcción de la ruta. Estas se presentan por actividades, a las

cuales se les asocia la política general de manejo, los mecanismos de implementación, los monitoreos propuestos y las acciones correctivas, según la estructura que se presenta en el RG 812-01 "Control de aspectos ambientales", el cual se adjunta y contiene:

Obra / Sector / subproceso.

- Actividades.
- Sitio.
- Procesos / tareas.
- Aspecto ambiental
- Impacto ambiental
- Evaluación (Frecuencia, Magnitud, Afectación legal / Importancia del impacto)
- Control operacional (Medidas, Controles, Valor aceptable, Documento de referencia, frecuencia del control, registro)

6.1. Manejo de acopios e insumos

6.1.1. Descripción

Durante la etapa de construcción de la ruta se realiza el transporte de los materiales e insumos necesarios mediante camiones.

Los materiales de construcción y otros insumos serán acopiados en el obrador, o zonas especialmente definidas y acordadas con la Dirección de Obra.

Para el adecuado manejo y operación de los diferentes materiales e insumos que se acopian se definen las siguientes pautas en cuanto a:

- Sitios específicos.
- Forma de manejo.

6.1.2. Procedimiento

Los materiales e insumos se acopian en los sitios especificados atendiendo a las siguientes pautas:

- De manera de asegurar las propiedades de los diferentes materiales e insumos acopiados hasta el momento de su utilización.
- No sobrecargando o acopiando en exceso los diferentes materiales e insumos, manteniendo alturas y pendientes admisibles para cada uno de los materiales acopiados.
- Manteniendo los sistemas de drenaje de aguas pluviales en condiciones adecuadas, evitando el arrastre y erosión de los acopios.
- Manteniendo las condiciones de humedad de los materiales e insumos para evitar la generación de polvo, mediante camión regador, sistemas de difusores y mangueras.
- Realizando una gestión de stock adecuada, de modo de minimizar el tiempo de residencia de los materiales e insumos en los acopios, y disminuir así la generación de residuos.
- Los tanques y termotanques que contengan asfaltos y productos asfálticos, se dispondrán en los frentes de obra con diques de contención.

6.1.3. Controles

- Se controla visualmente y en forma periódica los diferentes acopios.

6.1.4. Registros

Se llevan registros de los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

6.2. Canteras y préstamos de suelos

6.2.1. Descripción

El material será obtenido de las canteras comerciales, establecidas en la zona, según apartado 4.4 Sitios, con las habilitaciones correspondientes.

6.2.2. Procedimiento

Las medidas de gestión, restauración y abandono estarán a cargo de las firmas comerciales proveedoras del material.

6.2.3. Controles

- Se controla el cumplimiento de los respectivos planes ambientales.

6.2.4. Registros

Se llevan registros de los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

6.3. Tratamientos bituminosos.

6.3.1. Descripción

Para el transporte y acopio de productos asfálticos se utilizarán termo tanques, y para los riegos los camiones regadores.

6.3.2. Procedimiento

Gestión

- La limpieza en zonas de detención y trasvase de los tanques será mantenida permanentemente en todas las instalaciones existentes.
- Los tanques de asfalto se inspeccionarán y controlarán a los efectos de detectar posibles pérdidas.
- Se removerá periódicamente el material contaminado y éste será colocado mejorando la caminería existente.
- Se dispondrá de equipos de extinción de incendios.
- Los residuos generados como ser mangueras, piezas deterioradas, etc. serán colocadas en los depósitos específicos, ubicados dentro del obrador.
- El personal será informado y controlado periódicamente sobre el uso de los elementos de seguridad.
- El abastecimiento de asfalto se realizará de modo de evitar derrames directos sobre el terreno.
- La descarga de asfalto se realizará sobre suelo protegido y preparado para canalizar y posteriormente recoger el material en caso de derrames.

6.3.3. Controles

- Drenaje pluvial y arrastre de insumos o materiales.
- Efluentes de los trasvases o derrames, verificando la inexistencia de elementos contaminantes.
- Fichas de Seguridad de las sustancias peligrosas utilizadas, verificando que se encuentren disponibles y correspondan a la sustancia.

6.3.4. Registros

Documentación mediante fotografías de las condiciones previas del terreno, cuando sea posible.

Se llevan registros de los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

6.4. Producción de hormigón

6.4.1. Descripción

Se utilizará para la reparación de alcantarillas, por lo que el volumen no es significativo. Se realizará con hormigonera portátil.

6.4.2. Procedimiento

Ubicación:

- Se realizará en sitio.

Se deberá operar la producción de hormigón cumpliendo las siguientes características:

- El acopio de áridos deberá realizarse de manera de evitar la voladura de material fino.
- El agua producto de la limpieza de equipos y herramientas, se mantiene en tarrinas para utilizar en la producción del día siguiente.
- El personal será informado y controlado periódicamente sobre el uso de los elementos de seguridad.

6.4.3. Controles

- Se controlarán las actividades de limpieza de equipos y herramientas.

6.4.4. Registros

- Se mantiene registro de todos los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

6.5. Lavado de Piedra

6.5.1. Descripción

Cuando sea necesario, se limpia la piedra para ejecutar el Tratamiento Bituminoso.

6.5.2. Procedimiento

Ubicación:

- La misma se realiza en la propia cantera, y se opera en circuito cerrado, utilizándose el agua de la pileta de decantación de escurrimiento por pluviales.

6.5.3. Controles

- Se controla el mantenimiento en condiciones del circuito cerrado.

CAPÍTULO 7

7. GESTIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

7.1. Gestión de residuos sólidos

7.1.1. Descripción de la actividad

Las pautas planteadas abarcan todas las etapas de la gestión de los residuos generados durante las obras, es decir: generación, recolección, clasificación, almacenamiento y disposición adecuada.

También se establecen pautas para el reconocimiento y gestión de los residuos que se pueden considerar como peligrosos, se disponen acciones para asegurar el compromiso con el cuidado del medio ambiente, para evitar derrames, pérdidas y generación innecesaria de residuos.

Los residuos son clasificados de la siguiente manera, según la IT 812-01, DC 812:

_ **Residuos Peligrosos.** Este grupo está formado por los residuos que por sus características revisten una peligrosidad significativa. Ejemplos de ellos son: residuos provenientes de los cambios de fluidos de maquinarias, recipientes de pinturas, baterías usadas, pinturas, solventes, lubricantes, y todos aquellos elementos que hayan estado en contacto con éstos (como trapos, maderas, suelo contaminado, envases, etc.).

_ **Escombros.** En este grupo se clasificarán tanto los residuos generados en la demolición de estructuras defectuosas o piezas prefabricadas, que no puedan ser utilizados en la obra.

_ **Domésticos.** La obra en su funcionamiento habitual, principalmente a través del personal, genera residuos de las características de aquellos generados a nivel domiciliario, los que serán denominados como residuos domésticos.

7.1.2. Procedimiento

La gestión de residuos se realiza según la IT 812-01, DC 812, como se indica a continuación:

El equipamiento para la gestión de los residuos consta de recipientes de colores:

- Blanco: en el mismo se depositarán los residuos asimilables a domiciliarios (restos de comida, bolsas, papel, cartón).
- Amarillo: Residuos contaminados con aceites y combustibles. (trapos sucios, envases que hayan contenido materiales peligrosos, material producto de derrames, otros contaminados). El mismo se entrega a las oficinas en Montevideo para su disposición final.
- Las baterías en desuso se entregan al proveedor para disposición con gestor habilitado.
- Las cubiertas sin llanta se disponen bajo techo o tapadas.
- Los aceites usados se tramitan con gestor habilitado.

Además de los colores, se utilizará cartelera indicando las zonas de acopio de residuos en sus puntos de generación y los residuos a disponer en cada recipiente.

Según el tipo de residuo y la frecuencia de recolección pautada (o una vez alcanzada la capacidad del recipiente), el Encargado del Pañol se comunica con el Gestor de Residuos o con la empresa responsable de la recolección, para su disposición final.

7.1.3. Controles

Se realiza un control de los residuos generados en la obra, según RG 812-05 Disposición de residuos generados por sector, y a través de los remitos correspondientes por cada retiro por la/s empresa/s debidamente habilitada/s.

7.1.4. Registros

Se realizarán registros de todos los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

7.2. Gestión de efluentes líquidos

7.2.1. Descripción de la actividad

El objetivo de esta pauta es prevenir la contaminación de suelos y agua por el vertido de efluentes generados durante las obras.

7.2.2. Procedimiento

7.2.2.1. Efluentes domésticos

Los efluentes domésticos se disponen en un Pozo negro, el que será vaciado, cuando sea necesario, por la empresa barométrica habilitada.

7.2.2.1.1. Controles

Se realiza control visual de:

- El estado del Pozo negro.

7.2.2.1.2. Registros

Se mantienen registros de todos los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

7.2.2.2. Efluentes de cambios de aceite

Estos efluentes se controlan a través de las trampas de aceites y grasas, dispuestas estratégicamente en zona de cambios de aceite, a fin de recoger y mantener posibles derrames evitando su infiltración a terreno.

7.2.2.2.1. Controles

Trimestralmente se toma una muestra y se entrega en laboratorio para su análisis y verificación contra decreto 253/979.

7.2.2.2.2. Registros

Se mantienen registros de todos los controles realizados y de las contingencias ocurridas.

Se informa trimestralmente, en los ITGA, sobre los resultados de los monitoreos realizados.

7.3. Gestión de emisiones atmosféricas

7.3.1. Descripción de la actividad

El objetivo de esta pauta es definir lineamientos para minimizar y evitar las emisiones al aire durante las obras, y de esta manera reducir las molestias, tanto a trabajadores como a la comunidad cercana.

Las principales emisiones son:

- Emisión de gases y partículas, generadas por la operación de equipos móviles, máquinas y herramientas, impulsados por motores de combustión interna.
- Emisión de polvo, dentro de los más destacables se encuentran los asociados a los movimientos de tierra, al tránsito de maquinarias, y al transporte de materiales.
- Emisiones de ruido, debidas principalmente a las maquinarias, motores, etc.

7.3.2. Procedimiento

Para una adecuada gestión, cuando sea necesario se contará con:

- Camión cisterna regador con aspersores y mangueras.
- Lonas para evitar voladuras en el transporte de los materiales por los camiones, cuando circulen por centros poblados.
- El control de todos los vehículos que circulen en la obra.

Se controla y registra el acceso de maquinaria y vehículos, verificándose que éstos últimos cumplan con las habilitaciones correspondientes para circular en carreteras nacionales.

Asimismo, se implementan las siguientes medidas para minimizar la generación de emisiones:

- Compactar adecuadamente los espacios destinados a estacionamiento y circulación de vehículos y maquinaria.
- Realizar las tareas de mantenimiento preventivo de toda la maquinaria y vehículos, con el propósito de lograr su mejor funcionamiento, minimizar el ruido y las emisiones atmosféricas por gases de combustión.
- Realizar control de vehículos (SUCTA).
- Humectar en caso de ser necesario las pistas y explanadas por donde circulan los vehículos de acuerdo a las condiciones climáticas y al estado de los caminos, mediante camiones con aspersores.
- En lugares poblados, limitar la velocidad de vehículos a 30 km/h en caminos de material suelto.
- Prohibir la quema de residuos, y el encendido de fuego de cualquier tipo en lugares no aptos.

7.3.3. Controles

Se realiza el control de:

- Las zonas de circulación de maquinaria.
- La manipulación de material particulado.
- El estado de maquinaria.

7.3.4. Registro

Se mantiene registro de:

- El mantenimiento de la maquinaria.
- Contingencias.

CAPÍTULO 8

8. PLAN DE MANEJO DE CONTINGENCIAS

Según el PR 4470 Preparación y respuesta ante emergencias y accidentes, COLIER S.A. ha definido la sistemática de identificación y preparación ante emergencias. En el marco de la presente obra se han identificado como contingencias las siguientes:

- Transporte de mercancías peligrosas. IT 820-01
- Accidente vehicular. IT 820-02
- Derrames. IT 820-03
- Incendios y Explosiones. IT 820-04

Para cada uno de ellos se ha generado un plan de contingencias específico, a los efectos de asegurar el adecuado desempeño frente a las eventualidades previstas:

- Métodos y procedimientos a seguir por el personal y otros actores que deban participar en la situación de emergencia (comunicaciones, cuerpo médico, bomberos).
- Responsable de la actuación ante contingencias
- Inventario de equipos y recursos disponibles para responder a la contingencia.
- Procedimientos para la restauración de las áreas afectadas.
- Procedimientos de reporte y documentación de la situación.

CAPÍTULO 9

9. PLAN DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

El presente Plan de Gestión ambiental define como áreas principales de intervención, sobre los cuales corresponde definir medidas de recuperación ambiental, cuando apliquen, las siguientes:

- Canteras y depósito de materiales, cuando los mismos son desafectados al finalizar la obra de COLIER S.A.
- Zonas de implantación de obradores y plantas de producción de materiales, cuando corresponda, en función de lo dispuesto por el Manual ambiental de la DNV.
- Faja pública del trazado de la ruta.

A continuación, se presenta un análisis de las principales medidas de recuperación que serán atendidas para cada una de ellas.

9.1. Recuperación de canteras y depósitos

La recuperación de las canteras será desarrollada siguiendo los lineamientos que sean definidos en las Autorizaciones Ambientales gestionadas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

En la recuperación final, cuando corresponda, se deberá atender:

- La adecuada compactación del material de depósito dispuesto sobre el terreno.
- El perfilado del material depositado para armonizarlo e integrarlo al paisaje, buscando además taludes estables.
- La distribución del suelo retirado al inicio del relleno, promoviendo de esta manera la revegetación natural para dicha zona.

9.2. Área de obradores y planta de producción de materiales

En la etapa de abandono se atenderá lo siguiente:

- Se demolerán las estructuras en mampostería de menor calidad.
- Podrán conservarse aquellas infraestructuras de buena calidad si las mismas tienen un uso posterior definido y confirmado por el propietario del predio.
- Se realizará una limpieza general en el área recolectando restos de material metálico, canchas de material no utilizado, suelo contaminado con hidrocarburos y otros, gestionando los mismos según las pautas definidas en el presente manual.
- Las zonas de explanada y caminería interna en el obrador, que no presenten un uso futuro acordado con el propietario del predio, serán recuperadas escarificando el terreno y colocando una capa del suelo vegetal retirado en la etapa de implantación.

_ Los sistemas de saneamiento estáticos serán vaciados para luego ser rellenados con tierra.

_ En caso que los suelos presenten indicios de contaminación debido a derrames accidentales, serán retirados y gestionados como residuos peligrosos. Esta tarea se desarrollará especialmente en torno a la zona de tanques de almacenamiento de combustibles, así como el área de taller.

9.3. Recuperación de la faja

Finalizado el desarrollo de la obra, se deberán realizar las siguientes tareas:

- _ Los taludes, conformados de acuerdo a las condiciones de proyecto, deberán ser protegidos con una capa de suelo para promover la revegetación con especies herbáceas.
- _ Se verificará que los árboles removidos se hayan retirado procediendo a su traslado al sitio de disposición final seleccionado.
- _ La vegetación de menor porte, de tipo arbustiva, deberá ser retirada de la faja.
- _ Al finalizar las obras la faja se dejará exenta de escombros y de materiales no utilizados.
- _ En especial se deberá atender las tareas de limpieza de faja en los cruces de cauce donde se alarguen y reparen alcantarillas o puentes, dado que corresponden a zonas de mayor intervención localizada.

Revisión	Fecha	Modificaciones
0	Oct/2016	Primera emisión
1	Oct/2016	Se incorporan anexos, apartado 10. Se realiza apertura en los puntos: 4.5 y 5.3
2	Set/2017	Se actualiza PGA en función de ampliación de contrato, apartado 4.4 frentes móviles y se actualiza codificación de los documentos del SGI.
3	4/10/2017	Se corrige padrones de obrador, apartado 4.4.
4	11/12/2017	Se actualiza PGA en función de ampliación de contrato entre las progresivas <u>145km000 y 150km000.</u>

Elaborado	Fecha	Revisado	Fecha	Aprobado	Fecha
M.Vaghi	12/10/2016	J.Echeverz	13/10/2016	J.Echeverz	19/10/2016
M.Vaghi	24/10/2016	M.Vaghi	24/10/2016	J.Echeverz	24/10/2016
M.Vaghi	22/09/2017	M.Vaghi	22/09/2017	J.Garzón	22/09/2017
M.Vaghi	4/10/2017	M.Vaghi	4/10/2017	J.Garzón	4/10/2017
M.Vaghi	11/12/2017	M.Vaghi	11/12/2017	J.Garzón	11/12/2017